



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 FEB 2012	
Recibido.....	16 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	25751.....P.P. PAR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita que el Poder Ejecutivo la actualización de los valores fijados para las raciones diarias correspondientes al Servicio de Comedores Escolares y Copa de Leche que se brinda a alumnos de los Establecimientos Educativos Provinciales Oficiales y Privados incorporados al ámbito oficial, de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Consumidor elaborado por el IPEC.

Sr. Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de actualizar los montos que reciben los comedores escolares para atender desayuno o merienda y almuerzo de los alumnos de escuelas incorporadas al ámbito oficial.

Teniendo en cuenta que los importes que se están manejando en estos momentos fueron fijados en el mes de abril de 2011, es evidente que deben modificarse teniendo en cuenta la inflación sufrida desde ese momento en especial en los productos alimenticios.

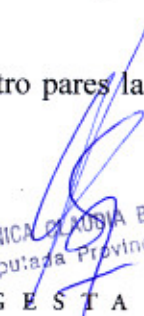
Para comprender esta situación se debe considerar que las "pautas alimentarias -nutricionales" establecidas por la provincia recomiendan una porción mínima diaria de carne de 120 gramos, que arroja un costo por ración de \$3,60, con lo cual, un solo producto supera holgadamente el valor de \$2,85 establecido para la ración de comedor escolar.

La misma situación se verifica con los valores de la copa de leche, donde el costo promedio de la ración se ubica en \$1,20, mientras que el aporte conjunto de Provincia y Nación apenas llega a \$1,04.

En estas condiciones resulta indispensable instrumentar un mecanismo de actualización del valor de las raciones para garantizar que la evolución de los precios de la canasta alimentaria no impacte negativamente en la calidad y cantidad del refuerzo nutricional que reciben los alumnos santafesinos que concurren a los comedores escolares de la provincia.

Por lo expuesto es que solicitamos a nuestro pares la aprobación de este proyecto.


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial